

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA CON PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL CONTRATO DE "SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DIGITALES PÚBLICOS DE INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL SOBRE LOS SERVICIOS FERROVIARIOS PRESTADOS POR SERVEIS FERROVIARIS DE MALLORCA." CONTR PA 2023/15 SUM (G162/2023). PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL LICITADOR VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. PARA JUSTIFICAR LA VIABILIDAD DE SU OFERTA.

En Palma a las 10:30 horas del día 15 de febrero de 2024, se reúnen por videoconferencia los miembros de la Mesa de contratación constituida para el procedimiento abierto de referencia, presidida por la Sra. Ana María García Serrano, Jefe de Explotación, Proyectos y Obras, siendo vocales el Sr. Gabriel Àngel Perelló López, Jefe de los Servicios Generales y Financieros (vocal económico), el Sr. Francesc Xavier Franco Trujillo, Técnico en Explotación (vocal técnico) y el Sr. Fernando Alonso Martínez Hornos, Adjunto al Jefe de los Servicios Jurídicos y de Contratación de SFM (vocal jurídico).

El Sr. José Antonio Casado Llamas, Jefe de los Servicios Jurídicos y de Contratación de SFM, con voz pero sin voto, en su condición de secretario, se limita a levantar el presente documento.

En este sentido, por tratarse de un procedimiento de licitación electrónica, quedará constancia en la Plataforma de Contratación de las actuaciones llevadas a cabo por la Mesa.

Día 5 de febrero de 2024 se celebró Mesa de contratación del presente procedimiento en la que se aceptó el informe de valoración del Técnico en Sistemas y Comunicaciones y el Técnico en Informática, de fecha 24 de enero de 2024, en el que se concluía en la necesidad de recabar aclaraciones a la empresa VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., a los efectos de que pudiese justificar la viabilidad de su oferta.

Consecuencia de ello, se le otorgó un plazo que finalizaba el día 12 de febrero de 2024 a las 23:59 horas a los efectos de que la referida entidad pudiese aportar la correspondiente documentación justificativa del contenido de su oferta, comprobándose que el licitador ha procedido a aportar en plazo determinada documentación con la finalidad de llevar a cabo la referida justificación.





En este sentido, los miembros de la Mesa con derecho a voto proceden a acordar por unanimidad poner a disposición de los servicios técnicos la documentación aportada por el licitador a los efectos de que se emita el correspondiente informe, acordando igualmente reunirse de forma inmediata una vez se haya emitido el referido informe.

Se da por finalizado el acto, en la fecha y hora indicada en el sello de firma electrónica del presente documento, constando el Código Seguro de Verificación (CSV) que garantiza su autenticidad, y puede ser cotejado en la Sede electrónica de la entidad.

